Código: F96	LISTA DE DOCUMENTOS CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	
Versión: 8		
Fecha: 09/12/2019		
Página 1 de 2		

X	Propuesta presentada por el oferente.
X	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.
N/A	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con un tiempo de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, para el proponente Persona Jurídica.
X	Fotocopia en tamaño igual al original del Registro Único Tributario.
X	Formato verificación de formación académica y experiencia profesional (F423) *Diligenciado por el abogado Grupo de Contratación a cargo del proceso*
X	Hoja de Vida formato del SIGEP para el proponente Persona Natural.
X	Soportes de la idoneidad para acreditar la formación académica (como títulos académicos de pregrado y postgrado) y para la experiencia profesional (certificaciones de experiencia específica o relacionada con el contrato a suscribir). Para el caso de personas jurídicas según el requerimiento del estudio previo.
N/A	Tarjeta profesional o matrícula, según la disciplina que acredite el contratista, cuando a ello hubiere lugar.
N/A	Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales vigente expedido por el organismo competente, cuando aplique.
X	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente no mayor a tres (3) meses, expedido por la Procuraduría General de la Nación.[1]
X	Certificado de antecedentes fiscales vigente no mayor a tres (3) meses, expedido por la Contraloría General de la Republica. [1]
X	Certificado de la policía nacional de la persona natural o representante legal de la persona jurídica donde conste que no tiene antecedentes judiciales, no mayor a tres (3) meses de expedido. [1]
X	Certificado de la policía nacional de la persona natural o representante legal donde conste que no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia no mayor a treinta (30) días de expedido. [1]
X	Certificación Bancaria donde conste el número y tipo de cuenta de ahorros o corriente a donde se le vayan a efectuar los pagos al contratista.
X	Certificado afiliación al sistema general de seguridad social integral.
N/A	Certificación del representante legal o revisor fiscal según el caso, en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, para el proponente Persona Jurídica.
X	Formato Certificado de cumplimiento de requisitos de idoneidad y experiencia requeridos, suscrito por el área requirente. (Cuando aplique).
X	Fotocopia libreta militar (cuando aplique).
X	Certificación de la Coordinación del Grupo de Talento Humano sobre la insuficiencia de personal en la planta donde informe la necesidad del personal (cuando aplique)
X	Consulta en el SARLAFT. [1]
X	Formato Autorización de tratamiento de datos personales (F318).

[1] Esta información podrá ser consultada directamente por el ICETEX, de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación.

X	Formato de persona públicamente expuesta – PEP e identificación de sus relacionados – Persona Natural, (F382).
N/A	Formato de persona públicamente expuesta – PEP e identificación de sus relacionados – Persona Jurídica, (F383).
X	Certificado médico de aptitud laboral como independiente para el proponente Persona Natural.
N/A	Insuficiencia de personal: Solo aplica para contratos cuyos recursos provengan del Presupuesto General de la Nación.
X	Formato Acuerdo de confidencialidad (F424)

Ingrid Johanna Ortiz Rodriguez
Nombre completo del Funcionario del área solicitante que revisa los documentos

Contratista: NICOLAS LOPEZ DEL RIO

Bogotá D.C enero de 2021

Señores
Instituto Colombiano de crédito Educativo y Estudios en el Exterior "Mariano Ospina Perez" - ICETEX
Ciudad

Referencia: Propuesta de prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión

Estimados,

Yo Nicolás López Del Rio, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio por el presente escrito me permito presentar oferta de servicios hasta el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las estipulaciones del proceso de la referencia, de la siguiente manera.

Oferta para Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología de ICETEX en el trámite de actividades administrativas propias del área, por la suma mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($3,598,232) por concepto de honorarios o en forma proporcional por el tiempo que efectivamente se presten los servicios técnicos de apoyo a la gestión (mes o fracción de mes), y cuyas obligaciones son las siguinetes:

1. Apoyar en el análisis y gestión de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, radicados al Grupo de Administración de Cartera, de acuerdo con los procedimientos establecidos en calidad.

2. Apoyar en la atención de los requerimientos internos y externos en el tiempo establecido correspondientes al Grupo de Administración de Cartera; así como PQRS, SIC, defensor del consumidor financiero u otros.

3. Verificar y ajustar los créditos en los aplicativos de información de la cartera; así mismo aplicar novedades que se requieran para la estabilización de la misma

4. Seguimiento a las obligaciones que presenten ajuste tecnológico hasta asegurar la estabilización del mismo.

5. Acudir a las reuniones citados para la supervisión del contrato o que esten relacionadas con el objeto del mismo.

6. Aplicar las novedades permitidas en el sistema de información de la cartera, asegurando su correcta liquidación.

7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato.

Dejo constancia bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

1. Que conozco las especificaciones y garantizo que los servicios ofrecidos cumplen con los requisitos exigidos.

2. Que conozco las normas legales vigentes sobre la contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ella.

3. Que la presente oferta no contiene información confidencial.

4. Que acepto y estoy de acuerdo con los términos de referencia y la forma de pago allí indicada.

5. Que en caso de ser elegido me comprometo a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare a conocer en el desarrollo del objeto del contrato.

6. Que incluyo los documentos correspondientes.

Atentamente.

Firma
NICOLAS LOPEZ DEL RIO
1.019.059.108

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.059.108

LOPEZ DEL RIO
APELLIDOS

NICOLAS
NOMBRES

Nicolás López del Río
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1991

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

08-ABR-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00159050-M-1019059108-20090611 0012390109A 1 28801510

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14724244361

(415)7707212489984(8020) 000001472424436 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 9 0 5 9 1 0 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 0 5 9 1 0 8	2 0 0 9 0 4 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	DEL RIO	NICOLAS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 134 153 33 AP 302

42. Correo electrónico: nicolaslopezdr@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 8 8 1 0 2 8	3 1 8 3 3 9 6 2 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 0 0 7 2 9	7 4 9 0	2 0 1 0 0 7 2 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 20 / 14 : 02: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ DEL RIO NICOLAS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lopez	Del Rio	Nicolas

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
C.C (●) **C.E** ( ) **PAS** ( ) **No.** 1019059108

SEXO **F** ( ) **M** (●)
NACIONALIDAD **COL.** (●) **EXTRANJERO** ( ) **PAÍS** Colombia

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) **SEGUNDA CLASE** (●) **NÚMERO** 1019059108 **D.M** 1

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA **DÍA** 27 **MES** 03 **AÑO** 1991
PAÍS Colombia
DEPTO Bogotá D.C
MUNICIPIO BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
Cra 134 N 153 33 302
PAÍS Colombia **DEPTO** Cundinamarca
MUNICIPIO SANTA FE DE BOGOTA
TELÉFONO 3183396265 **EMAIL** nicolaslopezdr@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	9	X		CONTADURIA PUBLICA	04	2017	

experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ICETEX	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		nlopez@icetex.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3821670	DÍA 21 MES 02 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO 2019-0208	CARTERA	CRA 3 NO 18 - 32

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ICETEX	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	nlopez@icetex.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3821670	DÍA 14 MES 11 AÑO 2018	DÍA 30 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ICETEX 20180364	CARTERA	Edificio Elemento Calle 26 No. 69 -76/ Piso 14

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SESPEM	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 02 MES 01 AÑO 2018	DÍA 18 MES 09 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tecnico		Cra 3 No 18 -32

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SESPEM	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	nlopez@icetex.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3821670	DÍA 03 MES 10 AÑO 2017	DÍA 30 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tecnico		Cra 3 No 18 32

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SESPEM	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 22 MES 02 AÑO 2017	DÍA 11 MES 09 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tecnico		Cra 3 No 82

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COLTEMPORA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 13 MES 09 AÑO 2016	DÍA 21 MES 02 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asistente De Profesional		Cra 3 No 18 32

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COLTEMPORA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3821670	DÍA 04 MES 01 AÑO 2016	DÍA 22 MES 08 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tecnico		Cra 3 No 18 - 32

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SESPEM	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** nlopez@icetex.gov.co
TELÉFONOS 3821670	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 21 **MES** 09 **AÑO** 2015		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 12 **AÑO** 2015
CARGO O CONTRATO Tecnico	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** Cra 3 Nro. 18 32

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SESPEM	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** nlopez@icetex.gov.co
TELÉFONOS 3821670	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 06 **MES** 01 **AÑO** 2015		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 27 **MES** 08 **AÑO** 2015
CARGO O CONTRATO Tecnico Administrativo	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** Cra 3 Nro. 18 32

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD PRICE WATERS HOUSE COOPERS	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 11 **MES** 06 **AÑO** 2014		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 04 **MES** 01 **AÑO** 2015
CARGO O CONTRATO Asistente	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** Centro Empresarial Dorado Plaza

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá. 29 de Diciembre de 2020

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Agustiniano Suba

Autorizado por La Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá,
según Resolución No. 8418 del 02 de Diciembre de 1997

Confiere a:

Nicolás López Del Río

T.I. 910327-55629 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

P. Alvaro Gómez
Rector(a)

Ricardo E. Castro G
Secretario(a)

Acta No. 22 Diploma No. 1071

Dado en Bogotá D.C. a 01 de Diciembre de 2008

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Fijo

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 042

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá del departamento de Cundinamarca; el día veintinueve (29) de Abril de dos mil diecisiete (2017), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Contador Público*** *a* ***Nicolas Lopez Del Rio*** *con cédula de ciudadanía No. 1.019.059.108 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***55930*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***232*** *del Libro No.* ***007*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90529*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá del departamento de Cundinamarca; el día veintinueve (29) de Abril de dos mil diecisiete (2017).

Jefferson Enrique Arias Gomez
Rector Sede Principal

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

No. 262597 – 201610

La suscrita Secretaria Sede Principal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1º de Agosto de 1990,

CERTIFICA

Que LOPEZ DEL RIO NICOLAS identificada(o) con la CC No. 1019059108 de Bogotá D.C., cursó y aprobó en esta institución el NOVENO Semestre del programa CONTADURÍA PÚBLICA Registro Snies 90529, durante el Pregrado Presencial 2016-1.

Con una intensidad de veinticinco (25) horas semanales, en el horario Noche de lunes a viernes de 6:15 p.m a 10:00 p.m y los sabados de 7:00 a.m a 1:00 p.m

Duración del programa: 09 Semestres

Nota: Finalizó el programa académico el 09 de Junio de 2016 y culminó satisfactoriamente su plan de estudios.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a) a los 23 días del mes de Agosto de 2017

MARTHA LIGIA GONZALEZ
Secretaria Sede Principal

Recibo No.43271328

AVILLAMIL

VALIDO CON SELLO SECO

Calle 81B No. 72B - 70 Línea de Atención al Cliente: 593 3004 Línea Nacional: 01 8000 936670 Fax: 430 8140
Bogotá D.C. • Colombia www.uniminuto.edu

pwc

53 días

Señores
ICETEX.
Bogotá

23 de enero de 2019

Apreciados señores:

A solicitud del interesado certificamos que el señor Nicolás López del Río, identificado con cédula de ciudadanía No. 1019059108 de Bogotá, fue funcionario de esta Firma con un contrato a término indefinido desde el 11 de junio de 2014 hasta el 4 de enero de 2015 en el Departamento de MBO-Bookkeeping Área de Sector Oficial (SOF).

Las principales funciones realizadas con la categoría de Asistente fueron las siguientes:

- Participar en el proceso de conciliación de Fondos en Administración del cliente asignado, ejecutando las actividades a cargo, los parámetros de calidad y oportunidad establecidos contractualmente con el cliente y determinados por el Gerente del proyecto.
- Comparar y validar los desembolsos y recaudos que se encuentran en los informes de ejecución de los Fondos en Administración que maneja el cliente asignado, con el objeto de proponer los ajustes que permitan la depuración que sea necesaria efectuar.
- Recopilar los soportes que sustenten los ajustes propuestos para la depuración correspondiente.
- Proyectar y remitir acta de conciliación de las operaciones comparadas, para revisión y aprobación del Consultor o líder del proceso, anexando la información que soporte los ajustes identificados.
- Reportar a los Líderes de Proceso cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo de sus actividades asignadas.

Estas funciones fueron efectuadas bajo la supervisión directa del Gerente a cargo de la línea de servicio del Departamento de MBO-Bookkeeping Área de Sector Oficial (SOF).

Cordialmente,

Mariano Segovia M.
Gerente
Recursos Humanos
Mariano.segovia@co.pwc.com
Tel.: 6340555 ext.10221

Regresar

Nases
SERVICIOS DE TALENTO HUMANO

CERTIFICAMOS

Que el señor LOPEZ DEL RIO NICOLAS Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1,019,059,108 de BOGOTA D.C., laboro en NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S. como trabajador en misión para nuestra(s) empresa(s) cliente(s) en los siguientes periodos:

Desde el 25-Nov-2014, hasta el 30-Dec-2014 , liquidado a la finalización de la obra .

Desempeñando en su último contrato el cargo de: TECNICO ADMINISTRATIVO I

Sueldo Básico mensual, último contrato	$ 1,709,504
Promedio de Horas Extras, último contrato	
Promedio de otros ingresos salariales, último contrato	
Promedio de otros ingresos no salariales, último contrato	
Promedio de transporte adicional, último contrato	

EPS: EPS FAMISANAR LTDA.
AFP: AFP PORVENIR
ARP: ARL COLPATRIA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR: Caja de Compensación Familiar COMPENSAR

Tipo de contrato firmado: Obra o Labor Contratada.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 7 dias del mes de Diciembre de 2017.

LILIANA VEGA CORREDOR

GERENTE DE GESTION HUMANA

Esta certificación fue expedida a través de un sistema Web. NASES solo verifica certificaciones personalmente de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 9:00 a.m.

° BOGOTA: Cra. 11ª No. 69-34 Conmutador: 5953370 - Fax: 217 00 96 ° BUCARAMANGA: Av. González Valencia No. 55-68 Tel. 6574233 Fax: 6574234
° MEDELLIN: Cra. 43A No. 14-109 Of. 301 Tels. 3128642 Fax: 3522885 ° IBAGUE: Cra. 5 No. 14-42 Local 12 Telefax: 2611220
° CALI: Av. 3 Norte No. 23AN-02 Of. 501 Tel. 6604360 Fax: 6614479 ° CARTAGENA: Avda. 4 No. 23-47 Urb. Marisaac-b-Manga Tel:6609339 Fax:6609341
° BARRANQUILLA: Cra 53 No. 68B-85 Local 228 Tel. 3685474 Fax: 3566896 ° VILLAVICENCIO: Cll. 40 No. 32-50 Of. 504 Tel. 6628414 Fax: 6729498
° PEREIRA: Cll. 17 No. 6 - 42 Of. 403 tel.: 3359588 Fax: 3359588 ° CUCUTA: Avda. 0B No. 21B-12 El Rosal Telefax: 5717515

Grupo SESPEM
Servicios especiales para empresas

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA
DE SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS
SESPEM S.A.S
Nit. 800.148.290-8

C E R T I F I C A QUE:

El señor LOPEZ DEL RIO NICOLAS identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.032.465.781 Laboró en nuestra empresa en los siguientes periodos:

- 06 Enero de 2015 al 27 Agosto de 2015.
- 21 Septiembre de 2015 al 30 Diciembre de 2015.
- 22 Febrero de 2017 al 11 Septiembre de 2017.

En el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO 01, como empleado (a) en misión en la empresa usuaria ICETEX. Con una asignación básica mensual de Dos Millones Cincuenta Y Ocho Mil TresCientos Treinta Y Nueve pesos m/cte.($2.058.339), con un contrato laboral por duración de la obra o labor.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Verificar, analizar y generar respuesta a los requerimientos por tutelas y defensores del consumidor.

2. Realizar certificación para respuesta de tutelas y defensores.

3. Verificación y ajuste en centrales de riesgo.

4. Solicitudes Oficina Jurídica (ACUPE, SIC, DEFENSORIA DEL PUEBLO, ENTES DE CONTROL entre otros.

Grupo SESPEM
Servicios especiales para empresas

5. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado,en la ciudad de Bogotá D.C., a los (21) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

MARIA VELEZ LOPEZ
Directora Operativa

Grupo SESPEM
Servicios especiales para empresas

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA
DE SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS
SESPEM S.A.S
Nit. 800.148.290-8

C E R T I F I C A QUE:

El señor LOPEZ DEL RIO NICOLAS identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.019.059.108 laboró en nuestra empresa en los siguientes periodos:

- 03 Octubre de 2017 al 30 Diciembre de 2017
- 02 Enero de 2018 al 18 Septiembre de 2018.

En el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01, como empleado (a) en misión en la empresa usuaria ICETEX. Con una asignación básica mensual de Tres Millones Cinco Mil Doscientos Cuarenta Y Ocho pesos m/cte.($3.005.248), con un contrato laboral por duración de la obra o labor.

Desempeñando las Siguientes Funciones:

1. Análisis de los requerimientos del Defensor, tutelas, Superentendía de Industria y Comercio, redes sociales y entes externos asociadas al Grupo de Administración de Cartera.
2. Elaboración de certificaciones para respuesta a la Oficina Jurídica y Oficina de Comercial y Mercadeo.
3. Análisis y ajuste de las centrales de riesgo.
4. Análisis de los casos especiales que deben ser sometidos al comité de crédito oportunamente.
5. Cumplir con los tiempos de atención en las respuestas de tutelas y defensores.
6. Creación y seguimiento de solicitudes de mantis a la Dirección de Tecnología.
7. Consolidación y reporte de las novedades aplicadas mensualmente.
8. Elaboración de actas de ajuste de las obligaciones.
9. Apoyo en la ejecución para el desarrollo del CORE BANCARIO en relación con las actividades de la Administración de Cartera.

Grupo SESPEM
Servicios especiales para empresas

10. Respuesta a requerimiento de otras áreas de la entidad con referencia a las actividades
11. Ejecución y elaboración de las actividades solicitadas por el Coordinador del Grupo de Administración de Cartera.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado,en la ciudad de Bogotá D.C., a los (26) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

MARIA VELEZ LOPEZ
Directora Operativa

GRUPO EMPRESARIAL
COLTEMPORA S.A.
Excelencia en Servicios

EMPRESA ISO 9001 CERTIFICADA

C E R T I F I C A M O S

Que, ***LOPEZ DEL RIO NICOLAS*** *identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.* ***1019059108,*** *laboro en misión mediante contrato a obra o labor para la empresa: ICETEX desde el* ***04 de Enero de 2016*** *hasta el* ***22 de Agosto de 2016*** *en el cargo TECNICO ADMINISTRATIVO 01*

Funciones:

1. Respuesta a quejas y reclamos del defensor financiero y proyección de respuestas a casos otros (Procuraduría, Control Interno y derechos de petición), análisis, verificación en aplicativos, mercurio, enviar a ajustes según sea el caso

2. Revisión de solicitud y validación en el sistema

3. Ajustes realización de acta - unificador - reconstructor

4. Validación y actualización en centrales de información financiera. (Si se requiere)

5. Aplicación de acta (depende tiempo de revisión)

6. Proyección de respuesta con los ajustes realizados, explicando los puntos de las solicitudes

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 09 días del mes de Noviembre de 2017.

Cordialmente,

COLTEMPORA S.A.
NIT.: 800.142.012-9

YOLANDA CONTRERAS HERRERA
Gerente Recursos Humanos

GRUPO EMPRESARIAL
COLTEMPORA S.A.
Excelencia en Servicios

EMPRESA ISO 9001 CERTIFICADA

C E R T I F I C A M O S

Que, ***LOPEZ DEL RIO NICOLAS*** *identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.* ***1019059108,*** *laboro en misión mediante contrato a obra o labor para la empresa: ICETEX desde el* ***13 de Septiembre de 2016*** *hasta el* ***21 de Febrero de 2017*** *en el cargo TECNICO ADMINISTRATIVO 01*

Funciones:

1. Respuesta a quejas y reclamos del defensor financiero y proyección de respuestas a casos otros (Procuraduría, Control Interno y derechos de petición), análisis, verificación en aplicativos, mercurio, enviar a ajustes según sea el caso

2. Revisión de solicitud y validación en el sistema

3. Ajustes realización de acta - unificador - reconstructor

4. Validación y actualización en centrales de información financiera. (Si se requiere)

5. Aplicación de acta (depende tiempo de revisión)

6. Proyección de respuesta con los ajustes realizados, explicando los puntos de las solicitudes

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 09 días del mes de Noviembre de 2017.

Cordialmente,

COLTEMPORA S.A.
NIT.: 800.142.612-9

YOLANDA CONTRERAS HERRERA
Gerente Recursos Humanos

LA ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO DE CARTERA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ -ICETEX

CERTIFICA

Que **NICOLAS LOPEZ DEL RIO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1019059108** de Bogotá, prestó sus servicios de apoyó a la gestión durante el periodo del 14 de noviembre de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2018, como contratista al INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ -ICETEX en el área del Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, de acuerdo con la siguiente información contractual:

Contrato de prestación de servicios **No. 2018-0364** por un valor total de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL ($6.820.000,00) M/CTE incluido impuesto al valor agregado – IVA.

OBJETO: "Prestar los servicios de apoyo de estabilización de la cartera resultado del análisis y verificación de la liquidación de las obligaciones migradas al CORE BANCARIO para los créditos FONDOS en ADMINISTRACIÓN."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Analizar la Liquidación del Crédito FONDOS EN ADMINISTRACION: Validar tasas, subsidios, plan de pagos, aplicación de pagos, giros, novedades, primas de seguro, etc.
2. Calcular Saldo Inicial: Si hay lugar realizar simulación de crédito.
3. Confirmar Valor Otros: Aplicabilidad de prórroga, congelamiento de la obligación, refinanciación, suspensión de paso al cobro, primas de seguro, intereses de mora pendientes en época de estudio, cambio de fecha límite de pago, etc.
4. Plan de Pagos Acorde a los Giros: Confirmar el estado de los giros y sus novedades, reintegros, giros de subsidio o matricula.
5. Validar Tasas: Comparar las tasas aplicadas al crédito según los acuerdos que rigen con le fecha de adjudicación y archivo de conversión de tasas del área.
6. Validar Creditos Migrados: Confirmar que los créditos cumplan con las condiciones de la cartera e identificar las obligaciones que se deban crear en Signature o cancelar las obligaciones que no correspondan.
7. Cierres de Cartera: Tener en cuenta que la obligación reporte el último cierre.
8. Ajustes Completos: En el análisis de la obligación, al evidenciar una novedad en la liquidación de la obligación, se deben realizar los ajustes correspondientes.
9. Establecer mesas de trabajo con las áreas interesadas de la entidad.
10. Elaborar actas de seguimiento debidamente legalizadas por las partes en donde queden claras las actividades a desarrollar.

11. Tramitar y realizar seguimiento a los requerimientos a tecnología, para las obligaciones que requieran ajustes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2019.

Cordialmente,

JOSÉ EDUARDO PARADA JIMÉNEZ
Coordinador Grupo de Administración de Cartera
Teléfono: 3821670 Ext 1208

LA ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO DE CARTERA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ -ICETEX

CERTIFICA

Que **NICOLAS LOPEZ DEL RIO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.019.059.108**, presta sus servicios de apoyo técnico a la gestión durante el periodo del 21 de febrero hasta el 21 de noviembre de 2019 plazo prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2019, como contratista al INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ -ICETEX en el área del Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, de acuerdo con la siguiente información contractual:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: **No. 2019-0208 y Otrosí No.01 de adición y prorroga.**

VALOR: Por un valor total de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($30,644,460) M/CTE impuestos y demás gastos incluidos, con adición en valor por CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($4,539,920) M/CTE impuestos y demás gastos incluidos.

OBJETO: Prestar los servicios técnicos para apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología en las actividades de depuración y estabilización de la cartera de todos los productos del ICETEX, en los aplicativos dispuestos por la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Apoyar en las actividades de depuración y estabilización de la cartera de todos los productos del ICETEX, en los aplicativos dispuestos por la Entidad.
2. Apoyar en la verificación de las condiciones de las obligaciones en los diferentes aplicativo de cartera dispuestos por la Entidad.
3. Apoyar la elaboracion de cartas y envíos masivos de comunicaciones a los usuarios de la entidad según los requerimientos escalados al area.
4. Generar informe mensual de actividades desarrolladas al corte del mes.
5. Acudir a las reuniones citados para la supervisión del contrato o que esten relacionadas con el objeto del mismo.

6. Realizar actividades administrativas que impulsen el cumplimiento de las metas del proyecto **"Depuración y Estabilización de la Cartera de la Entidad".** Estas deberán verificarse de acuerdo con el soporte de gestión.
7. Cumplir con los indicadores de gestión establecidos.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

JOSÉ EDUARDO PARADA JIMÉNEZ
Coordinador Grupo de Administración de Cartera
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
eparada@icetex,gov,co
(57+1) 3821670 Ext 1208
Cra 3 No. 18-32 Piso 4
Bogotá, Colombia

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 157185541

WEB
11:23:56

Bogotá DC, 30 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLAS LOPEZ DEL RIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019059108:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de diciembre de 2020, a las 11:24:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1019059108
Código de Verificación	101905910820123011 2448

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:25:53 horas del 30/12/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019059108**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ DEL RIO NICOLAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/12/2020 11:27:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019059108** y Nombre: **NICOLAS LOPEZ DEL RIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18382427** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Certificado Bancario

Viernes, 20 de Noviembre de 2020

Señor
NICOLAS LOPEZ DEL RIO

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NICOLAS LOPEZ DEL RIO identificado(a) con CC 1019059108, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	16734164805	2014/11/21	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Es el momento de todos Bancolombia

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) NICOLAS LOPEZ DEL RIO identificado(a) con CC 1019059108 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**09/11/2018**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO SUBA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 30 días del mes de diciembre del año 2020 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

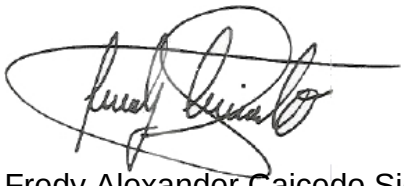

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NICOLAS LOPEZ DEL RIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.019.059.108**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Diciembre del 2020.

Cordialmente,

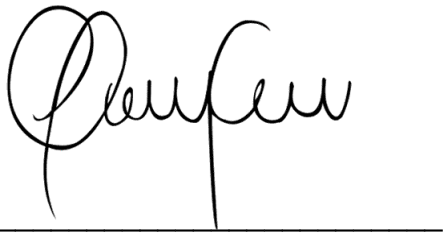

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA DEL ICETEX

CERTIFICA:

Que **NICOLAS LOPEZ DEL RIO,** con la cédula de ciudadanía No**. 1.019.059.108,** de conformidad con la documentación presentada para celebrar el Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es "*Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología de ICETEX en el trámite de actividades administrativas propias del área",* acredita y cuenta con la idoneidad y experiencia suficiente y directamente relacionada para ejecutar íntegramente el objeto del contrato a celebrar.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C, en el mes de enero de 2021.

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Ingrid Johanna Ortiz Rodriguez	Contratista VOT-GAC		Enero 2021
Aprobó	José Eduardo parada Jimenez	Coordinador Grupo de Administración de Cartera		Enero 2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad y sobre los soportes adjuntos lo presentamos para la firma de quien corresponda.				

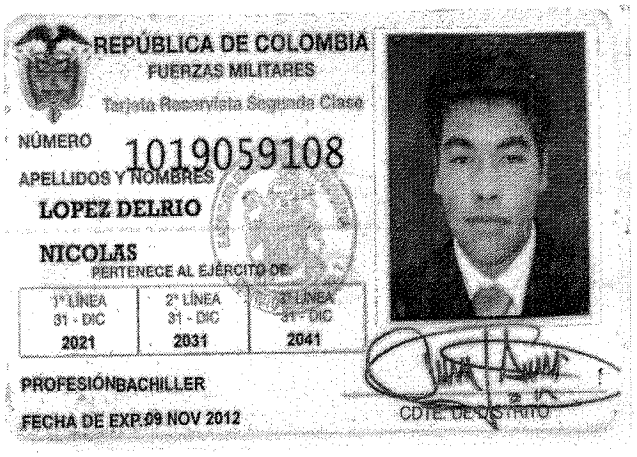

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1019059108

APELLIDOS Y NOMBRES

LOPEZ DELRIO

NICOLAS

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2021	2031	2041

PROFESIÓNBACHILLER

FECHA DE EXP.09 NOV 2012

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
- Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
- Ingresar a la carrera administrativa.
- Tomar posesión de cargos públicos.
- Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03293834

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX

CONSIDERANDO

Que la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: "*Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología de ICETEX en el trámite de actividades administrativas propias del área.*" Para esta necesidad se requieren 6 perfiles.

Que revisada la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX y teniendo en cuenta que dicha planta es insuficiente y de acuerdo a la justificación de la necesidad presentada por el jefe de la dependencia en el estudio previo y por memorando con radicado 2020500000055573 del 17 de diciembre de 2020 y el alcance realizado mediante memorando con radicado 2020500000056113 del 22 de diciembre de 2020, se justifica la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales, toda vez que las actividades a desarrollar se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad a través de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología teniendo en cuenta que:

	a) De acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
	b) o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
X	c) o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente.

La presente certificación se expide a los 4 días del mes de enero de 2021.

MIRIAM CARDONA GIRALDO
COORDINADORA GRUPO TALENTO HUMANO

Proyectó: Katerine Andrade Alzate
Abogada Contratista.

Código: F318	**AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES CONTRATISTAS**	
Versión: 2		
Fecha: 6/04/2020		
Página 1 de 1		

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para el tratamiento de datos personales y su régimen de protección, por medio de la presente **AUTORIZO** al **ICETEX** de manera previa, expresa e inequívoca para la recolección de mis datos personales, así como el tratamiento, almacenamiento y uso de la información para la contratación y para el uso relacionado con todos los aspectos atinentes al **CONTRATO.**

Mis derechos como titular del dato son los previstos en la constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar mi información personal; los cuales puedo ejercer a través del Coordinador del Grupo de Contratación y observando la política de tratamiento de datos personales de ICETEX disponible en el Manual de Políticas de Seguridad de la Información.

Autorizo al ICETEX a suministrar la información: 1) A mis causahabientes o mis representantes legales; 2) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; 3) A los terceros que autorice como Titular o por la Ley.

Por otro lado, en caso de tener algún crédito con el ICETEX, autorizo él envió de mensajes con contenidos institucionales, notificaciones, información del estado de cuenta, saldos, cuotas pendientes de pago y demás información relativa al portafolio de servicios de la entidad, a través del correo electrónico Institucional.

Nombre: Nicolás López Del Rio

Firma:

Identificación No.1.019.059.108

Fecha: Enero 2021

FORMATO DE PERSONA PÚBLICAMENTE EXPUESTA - PEP E IDENTIFICACIÓN DE SUS RELACIONADOS - PERSONA NATURAL F382 - V3

1). De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, para el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, Yo Nicolas Lopez Del Rio con C.C. 1019059108 de Bogota declaro que **SI**___ o **NO** X soy una Persona Públicamente Expuesta (PEP).

☛ Si usted declara **NO** continúe con el numeral 3.

☛ Si usted declara **SI** por favor señale el perfil que lo cataloga como PEP, diligencie la tabla 1y continúe con el numeral 2.

☐ Personas expuestas políticamente (conforme al Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016).
☐ Personas que gozan de reconocimiento público.

TABLA NO. 1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PEP - PERSONA NATURAL

Nombres	Apellidos	Tipo de Identificación	No. de Identificación	Entidad	Cargo u Ocupación	Fecha de Vinculación	Fecha desvinculación

2). Por favor diligencie la información de sus relacionados en el siguiente cuadro de acuerdo con los literales señalados a continuación:

a. Persona con sociedad conyugal, de hecho o de derecho (esposo, esposa, compañero permanente).

b. Familiar hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos).

c. Familiar hasta el segundo grado de afinidad (padre, madre, hijos, abuelos, nietos, hermanos, del conyugue o compañero/a permanente).

d. Primero civil (hijos adoptivos o padres adoptivos)

Estos relacionados son todas aquellas personas que no son catalogadas como PEP

TABLA NO. 2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS RELACIONADOS DEL PEP - PERSONA NATURAL

Relación	Nombres y Apellidos	Tipo de Identificación	No. de Identificación	Entidad	Cargo u Ocupación	Fecha de Vinculación	Fecha desvinculación

3). Declaro que **SI**___ o **NO** X tengo familiares públicamente expuestos.

☛ Si usted declara **SI** por favor diligencie la Tabla No. 2 con la información del familiar públicamente expuesto.

Declaro bajo gravedad de juramento que todos los datos consignados son ciertos y en constancia de ello firmo a continuación:

Nicolas Lopez Del Rio
Firma Declarante

Enero 2021
Fecha Diligenciamiento

ICETEX	FORMATO DE PERSONA PÚBLICAMENTE EXPUESTA - PEP E IDENTIFICACIÓN DE SUS RELACIONADOS PERSONA NATURAL	F382 - V3

Las **Personas Expuestas Políticamente** definidas en el Decreto 1674 de 2016 son aquellas personas naturales que durante el periodo en el que ocupen sus cargos y durante los dos (2) años siguientes a su dejación, renuncia, despido o declaración de insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma de desvinculación y tengan alguno de los cargos que se mencionan a continuación, serán catalogadas como Personas Expuestas Políticamente "PEP'S".

1. Presidente de la República, Vicepresidente de la República, altos consejeros, director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros y viceministros.	2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Ministerios, los Departamentos Administrativos y las Superintendencias
3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de (i) los Establecimientos Públicos, (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.	4. Superintendentes y Superintendentes Delegados.
5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional e Inspectores de la Policía Nacional.	6. Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de (i) gobernaciones, (ii) alcaldías, (iii) concejos municipales y distritales y (iv) asambleas departamentales.
7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, Secretarios de las Comisiones Constitucionales Permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y de la Cámara de Representantes.	8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.
9. Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales.	10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Autoridad Nacional de Televisión, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
11. Magistrados, Magistrados Auxiliares y Consejeros de Tribunales y Altas Cortes, Jueces de la República, Fiscal General de la nación, Vice Fiscal General de la Nación Director de Fiscalías Nacionales, Director Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.	12. Contralor General de la República, Vicecontralor, Contralores delegados, Contralores Territoriales, Contador, Procurador General de la Nación, Viceprocurador General de la Nación, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vice Defensor del Pueblo, Defensores Delegados y Auditor General de la República.
13. Consejeros del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.	14. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley.
15. Los directores y tesoreros de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos.	

Las **Personas que Gozan de Reconocimiento Público,** según la cartilla de PEP's de la Asobancaria de 2016, son aquellas que debido a su destreza especial o habilidad en ámbitos como las artes, la farándula, el deporte, las ciencias, entre otros, obtienen notoriedad entre el público, de acuerdo con un escenario geográfico respectivo.

Cendiatra

DATOS PACIENTE

Nombres:	NICOLAS LOPEZ DEL RIO
Tipo de Documento:	CC **Documento** 1019059108
Sexo M **F. Nacimiento:**	27/03/1991 **Edad:** 28 Años
Entidad:	PARTICULAR..
Centro de Costo:	N/A
Cargo:	CONTRATISTA
Fecha de Atencion:	2019-12-30
Fecha y Hora entrega resultados:	30/12/2019 2.57 PM

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado la valoración Médico Ocupacional de PRE INGRESO, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

TIPO DE RESTRICCIONES Ó LIMITACIONES:

NO TIENE

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

NUTRICIONALES – CAMBIOS DE ESTILO DE VIDA:

Exámenes Realizados:

E. OSTEOMUSCULAR	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO	VISIOMETRIA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que halla lugar.
Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A): MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA RM: 10862 S.B. L.S.O12427

Enrique Castellanos Buendia MD
E.S. Ocupacional
Lic. No. 12427 2014
R.M. 10862 S.S.B.

Firma y sello del Médico Evaluador

NICOLAS LOPEZ DEL RIO
1019059108
C.C
Firma del trabajador Evaluado

Cendiatra

HISTORIA CLINICA
VISIOMETRIA

Fecha Impresión 2019-12-26 10:51:36
FECHA EXAMEN: 2019-12-26 TIPO EXAMEN: VISIOMETRIA

DATOS PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS : NICOLAS LOPEZ DEL RIO			
IDENTIFICACION:	CC 1019059108	FECHA DE NACIMIENTO :	1991-03-27
LUGAR DE NACIMIENTO :	BOGOTA	EDAD: 28 SEXO: M	
PROCEDENCIA	DEPARTAMENTO :	BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÒN :	NO REFIERE1	TELEFONOS:	3183396265
ESTRATO : 3	ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL	ESTADO CIVIL: SOLTERO (A)
EPS : FAMISANAR LTDA. E.P.S.	HIJOS:	ARL:	RAZA:
FONDO DE PENSIONES: NO REFIERE	EMPRESA: PARTICULAR..	ACTIVIAD ECONOMICA: NO REFIERE	CARGO: CONTRATISTA
AREA TRABAJO:	TURNO TRABAJO:	CENTRO DE COSTO:	SEDE: BOGOTA SEDE PRINCIPAL

ANTECEDENTES GENERALES

		Observaciones
ANTECEDENTES OCULARES	NO REFIERE	
ANTECEDENTES PATOLOGICOS	NO REFIERE	
ANTENCEDENTES FAMILIARES	NO REFIERE	

PRUEBA

Observaciones

AGUDEZA VISUAL LEJANA

		Observaciones
AMBOS OJOS	20/20	SC
OJO DERECHO	20/20	SC
OJO IZQUIERDO	20/20	SC
ESTEREOPSIS " SEG.	40"	SC
VISION CROMATICA	NORMAL	SC
FORIA VERTICAL	NORMAL	
FORIA LATERAL	NORMAL	

AGUDEZA VISUAL CERCANA

		Observaciones
AMBOS OJOS	0.50 cm	SC
OJO DERECHO	0.50 cm	SC
OJO IZQUIERDO	0.50 cm	SC
FORIA LATERAL	NORMAL	

IMPRESION DIAGNOSTICA

DIAGNOSTICO 1: Z010: Examen de ojos y de la visión

CONCEPTO DE APTITUD

		Observaciones
RECOMENDACIONES	NO REQUIERE CORRECCIÓN ÓPTICA	

SARA ANGELICA RINCON PINTO
RM1052389596
Firma y sello del médico evaluador

NICOLAS LOPEZ DEL RIO
1019059108
Firma del trabajador evaluado

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

EXAMEN DE LABORATORIO

Fecha de impresión 01/11/2018 10.44 AM

FECHA DEL EXAMEN 2018-10-26 08:54:00

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	NICOLAS LOPEZ DEL RIO						
IDENTIFICACION	CC	1019059108	EDAD	27 Años	SEXO	M	
ESTADO CIVIL	SOLTERO (A)	ESCOLARIDAD		FECHA DE NACIMIENTO		27/03/1991	
LUGAR DE NACIMIENTO	BOGOTA D.C	DIRECCION		Estrato		3	
PROCEDENCIA	DEPARTAMENTO	Bogotá, D.C.	MUNICIPIO	Bogotá, D.C.	TELEFONOS	3183396265	
GRUPO FAMILIAR							
ARL	NO REFIERE						
EPS	FAMISANAR LTDA. E.P.S.						

LABORATORIO CLINICO

PERFIL LIPIDICO - TECNICA: COLORIMETRIA-PUNTO FINAL		UNIDAD MEDIDA	VALOR REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL	251	mg/dl	Deseable:< 200mg/dl, Intermedio alto: 200 - 239mg/dl, Alto: Igual o >240mg/dl
TRIGLICÉRIDOS	268	mg/dl	Normal:<150mg/, Intermedio:150 - 199mg/dl, Alto:200 - 499mg/dl, Muy alto: Igual o >500mg/dl
COLESTEROL HDL	50	mg/dl	Normal:>40 mg/d
COLESTEROL LDL	147	mg/dl	Óptimo:<100 mg/dl, Cercano al óptimo: 100 -129 mg/dl, Intermedio alto: 130 -159 mg/dl, Alto: 160 -189 mg/dl, Muy alto: Igual o >190 mg/dl
COLESTEROL VLDL	54	mg/dl	Normal: 6 - 34 mg/dl

MONICA JULIETH CARVAJAL MOGOLLON
C.C 1094248330 R:M 1094248330
Firma y sello del Médico Evaluador

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

DATOS PACIENTE

Nombres:	NICOLAS LOPEZ DEL RIO		
Tipo de Documento:	CC **Documento**	1019059108	
Sexo M	**F. Nacimiento:**	27/03/1991	**Edad:** 27 Años
Entidad:	PARTICULAR/NORTE		
Centro de Costo:	N/A		
Cargo:	CONTRATISTA		
Fecha de Atencion:	2018-10-26		
Fecha y Hora entrega resultados:	26/10/2018 10.02 AM		

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado la valoración Médico Ocupacional de INGRESO, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

APTO (A) Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Tipo de Restricciones ó Limitaciones:

NO TIENE

Recomendaciones:

ACUDIR A CONSULTA MEDICA EN SU EPS PARA MANEJO Y CONTROL POR: MEDICINA GENERAL CONTROL
NUTRICIONALES – CAMBIOS DE ESTILO DE VIDA DIATA BAJA EN GRASAS Y AZUCARES Y EJERCICIO FISICO MODERADO DIRIGIDO

Se Sugiere Control en Programas de Vigilancia Epidemiológica

Exámenes Realizados:

E. OSTEOMUSCULAR	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	PERFIL LIPIDICO

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar.
Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.
Hago constar que recibí copia de este documento.

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A): GERMAN VEGA ROJAS RM: 7163473 - LSO 7069/09

Germán Vega
Medicina y Cirugía
RM 7163473 LSO 7069/09

Firma y sello del Médico Evaluador

NICOLAS LOPEZ DEL RIO
C.C 1019059108
Firma del trabajador Evaluado

Yo **Nicolás López Del Rio**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.019.059.108** de Bogotá., en mi calidad de CONTRATISTA, actuando en nombre propio o en calidad de Representante Legal, mediante el presente documento declaro que conozco, entiendo, acepto el presente acuerdo, así como las consecuencias que acarrea su incumplimiento de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETO DEL ACUERDO**: Asegurar la confidencialidad de la información para los servicios contemplados en el marco del contrato establecido.

SEGUNDA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL - Para los efectos de este ACUERDO conozco, entiendo, acepto y declaro que se define como 'Información Confidencial' toda aquella información sujeta a derechos de autor, patentes, procesos, técnicas, métodos de operación, datos de propiedad del ICETEX, o de propiedad de los empleados, clientes, terceros y/o grupos de interés, procedimientos, ideas, términos, conocimiento (know how), algoritmos, datos de carácter personal de acuerdo con la ley 1581/2012 y ley 1266/2008, programas, ejecutables, investigaciones, información financiera, administrativa y operacional a la que se tenga acceso, y que sea entregada por cualquier medio físico, electrónico y/o de manera verbal, y/o se genere como resultado de la ejecución del Contrato.
TERCERA: USO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL - Conozco, entiendo, acepto y declaro que la información confidencial únicamente podrá ser utilizada para la ejecución de las actividades propias o inherentes a la ejecución del Contrato, y por lo tanto, cualquier uso diferente, incluyendo pero no limitándose a su divulgación, revelación, entrega, copia, transmisión por cualquier medio escrito, fotográfico, copia electrostática, óptica, magnética, visual, transmisión electrónica y/o verbal, o cualquier otro medio por desarrollarse o inventarse que se haga sin previa autorización expresa y por escrito del rol o área que figura como propietario o responsable del activo de información será considerada como incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad. **CUARTA: DIVULGACIÓN** - Conozco, entiendo, acepto y declaro que tengo acceso a la información confidencial en mi calidad de miembro del equipo de trabajo vinculado como CONTRATISTA para la ejecución del Contrato, y que no estoy autorizado a divulgarla por ningún medio físico, electrónico y/o verbal, a ninguna persona que no sea miembro de dicho equipo de trabajo, incluso si se trata de personal de la empresa CONTRATISTA, cuando aplique. **QUINTA: OBLIGACIONES INFORMACIÓN** - En desarrollo del presente ACUERDO me comprometo a cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Tomar todas las precauciones y medidas necesarias para garantizar la reserva de la información confidencial. 2. Utilizar la información suministrada únicamente para realizar la labor encomendada en la ejecución del Contrato. Toda la información a la que tenga acceso será conservada cumpliendo los requisitos de seguridad exigidos por el ICETEX tanto si está dentro, como si esta fuera de las instalaciones del propietario o responsable. Cualquier copia o reproducción que se realice de la misma estará sometida a las mismas condiciones de absoluta confidencialidad y reserva y deberá ser conservada de la misma forma. 3. Abstenerme de divulgar o revelar, a terceros o a ninguna otra persona o entidad, la información confidencial sin el consentimiento previo y por escrito del funcionario competente del ICETEX, que esté autorizado para dar dicha autorización. 4. No divulgar, ni difundir, publicar, ni usar, ni negociar por ningún medio, sin consentimiento escrito de ICETEX, la información confidencial que conozca desarrolle o resulte de las actividades encomendadas en el desarrollo del contrato. 5. No procurar derecho propio o ajeno de las invenciones, informaciones e innovaciones tecnológicas efectuados por mí, con mi intervención o que conozca durante la vigencia del contrato o posterior a ella, de propiedad de ICETEX. **SEXTA: OBLIGACIONES DE BUEN USO DE LOS ACTIVOS** - 1. Utilizar los Servicios Informáticos (internet, Acceso Remoto, Red Local, Software, Hardware, Correo Electrónico) de ICETEX, que me sean entregados para el desarrollo de mis actividades contractuales, exclusivamente como herramientas tecnológicas que conlleven al aumento de la productividad y para apoyar mis funciones o roles dentro de la ejecución del contrato con ICETEX. 2. El CONTRATISTA es responsable por el correcto uso del correo e Internet de ICETEX y ser responsable por los daños, perjuicios técnicos, legales que se generen por su mal uso, aun cuando se hayan utilizado servicios de uso público irrestricto usando las redes de comunicaciones de ICETEX como: servicios de correo electrónico públicos, servicios de almacenamiento en la nube, servicios de software de uso público, u otros servicios públicos que puedan ser utilizados a través de las redes de comunicaciones de ICETEX. 3. No se podrá utilizar ningún correo electrónico o sistema de mensajería, incluyendo el correo oficial de ICETEX para enviar contenido abusivo, ofensivo, obsceno, o saturar los canales de comunicaciones, o el envío de "cadenas" y otros esquemas que pueden causar tráfico excesivo en la red o sobrecargar los sistemas informáticos. 4. El CONTRATISTA no podrá utilizar los recursos del ICETEX para desarrollar actividades diferentes a las ordenadas en la ejecución del contrato, bajar información masiva que no tiene relación con las actividades asignadas, congestionar intencionalmente o culposamente la red institucional;

obtener lucro indebido a partir del uso de los recursos tecnológicos de la Entidad, tratar de acceder forzosamente a otras redes. 5, EL CONTRATISTA tiene conocimiento y acepta que el único hardware conectado a la red de ICETEX es el autorizado por la Dirección de Tecnología. EL CONTRATISTA no podrá conectar computadores, servidores, hubs, switches, routers, o cualquier otro hardware a la red sin la autorización correspondiente. Así mismo, asume la responsabilidad de conocer, entender y seguir los procedimientos para la utilización y mantenimiento de dichos recursos cumpliendo con las directrices definidas para tal fin. 6. El CONTRATISTA se compromete a instalar en sus equipos propios software legal y en los equipos proporcionados por el ICETEX, a no instar ningún tipo de software por su cuenta. **SEPTIMA: DEVOLUCIÓN Y BORRADO DE INFORMACIÓN** - En el momento en que termine la relación contractual con ICETEX, toda la información que tenga en mi poder en relación con el contrato deberá ser remitida a quien ICETEX indique, incluyendo documentos físicos y magnéticos en original o copias. Igualmente se deberá borrar o destruir toda información en el equipo del CONTRATISTA o medios de almacenamiento externo incluyendo servicios de almacenamiento en la nube, de acuerdo con el procedimiento de borrado seguro de la entidad. **OCTAVA: VIGENCIA DEL ACUERDO** - Las obligaciones de confidencialidad y no divulgación aquí señaladas deberán ser cumplidas indefinidamente en el tiempo también en la etapa pos-contractual. **NOVENA - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** - El CONTRATISTA que tenga necesidad de acceder a datos de carácter personal para el desempeño desarrollo del objeto del contrato, actuará como Encargado del Tratamiento por cuenta de ICETEX y deberá cumplir la política de tratamiento de datos de la entidad y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre protección de datos personales en Colombia. **DECIMA- INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** - El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y efectiva, a través de procedimiento establecido por la entidad a la Oficina de Riesgos, a la Mesa de Ayuda, a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología o al supervisor del contrato, de cualquier acción u omisión de la cual tenga conocimiento, que haya sido o pueda ser realizada para vulnerar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información propiedad o bajo responsabilidad del ICETEX. **DECIMO PRIMERA - POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**: El CONTRATISTA debe cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentran publicadas en la Intranet de la entidad. DECIMA SEGUNDA: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO - La violación de los compromisos de confidencialidad y divulgación, dará lugar a la aplicación de las sanciones contractuales, civiles o penales a que haya lugar, por los daños y perjuicios causados a la Entidad o a terceros.

FIRMA DEL CONTRATISTA:

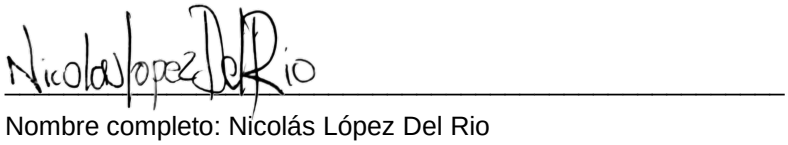

Nombre completo: Nicolás López Del Rio

C.C. No 1.019.059.108 de Bogotá

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011 y 734 de 2002)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
NICOLAS		**LOPEZ**	**DEL RIO**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [ ] T.I [ ] Número: 1019059108

Lugar de Nacimiento

País: COLOMBIA | Departamento: CUNDINAMARCA | Municipio: BOGOTA

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA | Departamento: CUNDINAMARCA | Municipio: BOGOTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/Notaría/Curaduría u otra donde trabaja

ICETEX

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Lugar de sede

País: COLOMBIA | Departamento: CUNDINAMARCA | Municipio: BOGOTA

Dirección: CARRERA 3 # 18 - 32

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	-
Cesantías e intereses de cesantías	-
Gastos de representación	-
Arriendos	-
Honorarios	35.184.380
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	**35.184.380**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
AHORROS	COLOMBIA	$ 7.400.030,45

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [ ] **NO** [X]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se solicitará información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en el numeral 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:30:45 horas del 30/12/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019059108,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICETEX**, con NIT **899999035-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2020

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO